

ZARDOYA OTIS S. A. (la "**Sociedad**"), de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley de Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar a la Comisión Nacional del Mercado de Valores el siguiente

HECHO RELEVANTE

El Consejo de Administración de la Sociedad en su reunión del día 27 de octubre de 2011 ha acordado, al amparo de la autorización otorgada por la Junta General Ordinaria de Accionistas de 23 de mayo de 2011, adquirir acciones propias al objeto de que puedan ser utilizadas en cualesquier operación de adquisición de sociedades de las que habitualmente realiza la Sociedad y que entrañe un canje de acciones.

La adquisición derivativa de acciones propias se realizará de acuerdo con lo establecido en la mencionada autorización de la Junta General Ordinaria de Accionistas y con sujeción a las siguientes condiciones (i) hasta un límite máximo de 0,5 % del número de acciones representativas del capital social de la Sociedad, equivalentes a 1.835.000 acciones; y (ii) durante un plazo de ejecución que expirará el día 30 de Abril de 2012; todo ello con sujeción al Reglamento (CE) 2273/2003 y demás normativa que resulte de aplicación.

El presente Hecho Relevante se comunica a los efectos legales pertinentes.

Madrid, 31 de octubre de 2011

Alberto Fernández-Ibarburu Arocena
Secretario del Consejo de Administración